



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

6674

Procedimiento ordinario 216/2013 Sobre otras materias

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA N° 54/14 de fecha 02/04/14 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por D. Álvaro Latorre López. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 17 de Palma de Mallorca, el procedimiento ordinario n° 216/2.013, seguido a instancia de la entidad financiera BANQUE PSA FINANCE, SUCURSAL EN ESPAÑA, representado por la procuradora Doña Ana Díez Blanco. Conformando la parte demandada DON AURELIANO FIORITTO, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a la notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de AURELIANO FIORITTO, de extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de Abril de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

